Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 341743 - CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGUROS PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA

Consulta 1 - Disponibilidades

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2018
Consultamos la posibilidad de considerar las disponibilidades al 30 junio de 2017 un mínimo de Gs. 1.000.000.000.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2018
La COPACO S.A. ha establecido los niveles de solvencia tomando como mínimo las recomendaciones realizadas por la DNCP en su Circular Nº 10/09 correspondientes a los riesgos del TERCER NIVEL, a fin de obtener una mejor garantía de la correcta ejecución de los contratos, razón por la cual nos mantenemos en los criterios establecidos.		

Consulta 2 - FONDO DE GARANTIA MAS REGIMEN DE INVERSIONES

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2018
Solicitamos a la convocante considerar el Fondo de Garantía mas régimen de inversiones al ultimo trimestre, conforme la Planilla Anexo N° 8 de la Resolución SS.SG N° 133/15 y la constitución del Fondo requerido de acuerdo a la Resolución SS.SG N° 174/16. Las mismas ya son aplicadas por varias instituciones publicas adecuándose a las resoluciones mencionadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-04-2018
Para determinar los parámetros de márgenes de solvencia y adicionales del presente pliego se tuvieron en cuenta primeramente el cúmulo de riesgos contemplados en ciertas ubicaciones específicas de la empresa, como así también la experiencia siniestral de los últimos 5 años, esto nos permitió ser mucho más puntuales a la hora de definir este y otros adicionales de coberturas con las cuales no contábamos anteriormente		

Consulta 3 - DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER LOS RIESGOS

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2018
SOLICITAMOS FAVOR ACLARARpara la Sección II, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, punto 6, si la Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y cumplir el contrato, en sustitución de las contancias de visita de Inspección, se aplicaran también para los item 1, 2 y 4 además del item 3 mencionado en el punto precitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-04-2018
Se aplica únicamente al ítem 3.		

Consulta 4 - SECCION AUTOMÓVILES

Consulta	Fecha de Consulta	02-04-2018
fALTAN LOS CAPITALES A ASEGURAR EN LOS VEHÍCULOS CON COBERTURA TOTAL. FAVOR PROVEER LOS MISMOS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-04-2018
Remitirse a la Adenda 2		

Consulta 5 - item 3

Consulta	Fecha de Consulta	03-04-2018

A fin de una mejor apreciacion y cotizacion del todo riesgo operativo , solictamos un resumen de capitales por ubicacion(cumulo)

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018

Remitirse a los Informes y Planillas Adjuntas, a los datos consignados en la Sección III, Ítem 3 y a las Adendas del presente llamado

Consulta 6 - REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2018

En base a los artículos 4 y 20 de la Ley Nº 2051/03, con el objeto de poder presentar oferta como potenciales oferentes, solicitamos, respetuosamente, considerar la modificación de los requisitos de capacidad financiera, de la siguiente manera:
- Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo de 1,4 (uno punto cuatro) al cierre de los 3 (tres) últimos ejercicios
- Capital mínimo al: 30 junio de 2017 un mínimo de Gs. 7.000.000.000
- Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones)

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas del Presente llamado

Consulta 7 - SECCION III - SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2018

1- Favor indicar capital Asegurado POR UBICACION para el ÍTEM 1 - cobertura de ROBO
2- Favor indicar capital Asegurado para el ÍTEM 3 - Cobertura de Todo Riesgo Operativo, RESUMEN POR UBICACION.
3- ÍTEM 3 - punto 7 "Cables Multipares" solicitamos se excluya el pedido de cobertura de Movilidad y combustible y de Viáticos, los mismos no competen a la cobertura del riesgo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones considerando que dichos costos son parte primordial de la erogación realizada para la reposición y/o reparación de los bienes siniestrados pudiendo ser realizada por Copaco S.A o por una empresa tercerizada contratada para el efecto. Asimismo el cálculo de estos costos se encuentra definido dentro de una escala según la zona del siniestro y la cantidad de material utilizado de acuerdo a los precios vigentes del mercado. Dentro del pedido de información complementaria para la indemnización de cada siniestro, se adjuntan todas las documentaciones que demuestran y avalan, el siniestro ocurrido y el costo de la reparación y/o reposición del mismo

Consulta 8 - SECCION III - SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2018

En el Ítem 3 - punto 6 "Fibra ÓPTICA"
Solicitamos se excluyan viáticos, combustible y movilidad por no corresponder a la cobertura del riesgo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones considerando que dichos costos son parte primordial de la erogación realizada para la reposición y/o reparación de los bienes siniestrados pudiendo ser realizada por Copaco S.A o por una empresa tercerizada contratada para el efecto. Asimismo el cálculo de estos costos se encuentra definido dentro de una escala según la zona del siniestro y la cantidad de material utilizado de acuerdo a los precios vigentes del mercado. Dentro del pedido de información complementaria para la indemnización de cada siniestro, se adjuntan todas las documentaciones que demuestran y avalan, el siniestro ocurrido y el costo de la reparación y/o reposición del mismo

Consulta 9 - SECCION III - SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2018
En el ítem 3 - Todo Riesgo Operativo se solicita cobertura por Accidentes Personales pero esta debe ser contratada como póliza independiente ya que no corresponde a la cobertura de Todo Riesgo Operativo, favor modificar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018
La Cotización deberá realizarse dentro del Ítem 3. No obstante en caso de una eventual adjudicación o presentación de proformas de pólizas, serán aceptadas Pólizas Independientes siempre que las mismas se ajusten a las condiciones técnicas y capitales establecidos el Presente Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas del Presente llamado		

Consulta 10 - SECCION III - SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2018
En el ítem 4 - Embarcación, favor indicar año de construcción de la Lancha, siniestralidad y el uso que se le da a la misma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018
Ajustarse a los valores indicados en la Sección III, Ítem 4		

Consulta 11 - SECCION III - SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2018
Favor indicar en el Ítem 3 - para los Puntos 3, 4 y 5, favor indicar el capital asegurado requerido en cada uno y RESUMEN POR UBICACION DE LOS EQUIPOS ASEGURADOS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018
Remitirse a los Informes y Planillas Adjuntas, a los datos consignados en la Sección III, Ítem 3 y a las Adendas del presente llamado		

Consulta 12 - SOLICITUD DE PRÓRROGA

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2018
CONSIDERANDO QUE LA FECHA TOPE DE RESPUESTAS A LAS CONSULTAS SE REALIZARÁ RECIÉN 3 DÍAS ANTES DE LA CARGA DE PROPUESTA, SOLICITAMOS CONSIDERAR PRORROGAR EL PLAZO DE CARGA DE PROPUESTA A FÍN DE QUE LA INFORMACIÓN PUEDA SER DEBIDAMENTE UTILIZADA PARA LOS FINES SOLICITADOS, SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE LAS INFORMACIONES SOLICITADAS CORRESPONDEN A INFORMACIÓNES IMPRESCINDIBLES, COMO SON LOS CAPITALES A SER ASEGURADOS Y UBICACIONES A SER ASEGURADAS LOS QUE DEBEN SER ANTICIPADAMENTE ANALIZADOS PARA SU CORRECTA COTIZACIÓN.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018
Se mantienen los Plazos establecidos en el Calendario de Eventos publicado a través del SICP para el presente llamado		

Consulta 13 - Adenda Nº 2

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2018

En relacion a la Adenda Nº 2 Publicada donde incluye los capitales de los vehiculos a asegurar con el siguiente termino
EL LISTADO QUE CONTIENE DETALLE DE VEHICULOS CON AÑO DE FABRICACION 2010 EN ADELANTE, QUEDA REDACTADO CONFORME A LA SIGUIENTE PLANILLA. y se incluye los capitaes para dichos vehiculos.
Como no se inluyo los capitales para los 292 vehiculos restante incluyendo las motos , se entiende que las coberturas es solamente de Responsabilidad Civil y OVP; favor aclarar si es correcta nuestra interpretacion
Gracias

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-04-2018

Es correcta vuestra interpretación